



Gestión Integral
DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 11484

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

AMPLIACIÓN
HABITACIONAL

VIGENCIA

730 Días, 26-02-2023

CLAVE

L-22242

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO DE LA PAZ ARRIAGA ARVIZO MARIA VIOLETA / CASILLAS HERNANDEZ RICARDO
CALLE/NUMERO OFICIAL FUENTE DE LA PILA SECA #, 175

COLONIA
ENTRE LA CALLE
Y LA CALLE

FRAC. VILLA FONTANA
FUENTE MINERVA
FUENTE HERMANA AGUA

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. MARTIN JOSÉ LUIS SERRANO GUZMÁN
REGISTRO Fecha de Actualización 15-02-2019
DOMICILIO ZARAGOZA NO. 4
COLONIA CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO 36592923/3338083963/12841711
BITACORA NO REQUIERE



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1-B	\$29.00	M2	19.87	\$576.23
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	ART. 63 VII-A	\$22.00	ML	0.90	\$19.80
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ART. 118 I B	\$67.00	Pieza	1.00	\$67.00

\$663.03

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 19.87M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 3.22M2 SEGUNDO NIVEL 16.65M2, DEMOLICIÓN DE BARDEO 0.50ML

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA
VERIFICADOR: DANIEL MUÑOZ NANDO 24/02/2021

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ RESPONSABLE A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE LA CIUDAD

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
GESTIÓN INTEGRAL DE
COORDINACIÓN GENERAL
DE GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 10-02-2021
FECHA DE DICTAMEN: 26-02-2021

NO 33429

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

COPIA